

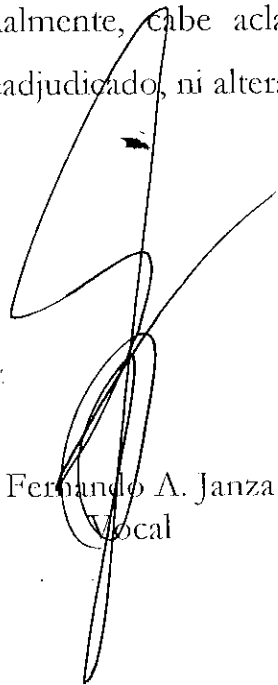
RECTIFICACION ACTA DE PREADJUDICACION N° 10

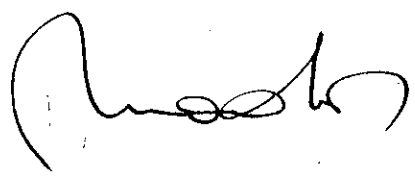
Expediente N° 1530/2015.- Contratación Directa N° 37/2015

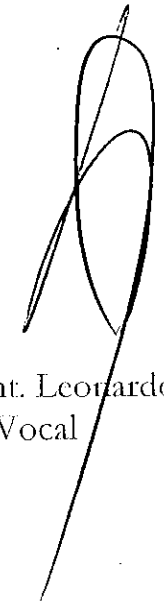
En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Octubre de dos mil quince, se reúne la “Comisión de Preadjudicación de las Condiciones Especiales para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios necesarios para la implementación de la Ley N° 27.150”, creada por Resolución DGN N° 1229/15, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Sr. Fernando A. Janza y el Cont. Leonardo R. Seoane, en su carácter de Vocales; a fin de evaluar lo solicitado por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 478.

Que en este sentido, y advirtiendo que se ha cometido un error material al transcribir el precio total del Rrenglón Nro. 9 del Acta de Preadjudicación N° 10, de fecha 16 de Octubre del corriente, corresponde **RECTIFICAR** el mismo y aclarar que donde decía \$652.000,00 debe decir \$ 652.500,00.

Finalmente, cabe aclarar que esta rectificación no modifica el monto total preadjudicado, ni altera el orden de merito oportunamente establecido.


Sr. Fernando A. Janza
Vocal


Dr. Eduardo J. Madar
Presidente


Cont. Leonardo R. Seoane
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 27 / 10 / 2015
A las 13:10 horas, Const

